



USHUAIA, **29 A**BR 1998

VISTO: El Expediente Nº 90/97, Letra T.C.P., por el cual se tramitan las gestiones de financiamiento del Gobierno Provincial, relacionado con la emisión de los Bonos denominados "Albatros", y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución Plenaria N° 38/97, del 06 de Noviembre de 1997 se aprobaron las "Pautas de control del Manejo de Bonos denominados "A¹batros" - 1° Serie".

Que la Resolución Plenaria mencionada en el párrafo anterior dispone en el Anexo I punto 4º la remisión en forma mensual de la rendición de cuenta establecida en el Decreto Provincial Nº 85/97.

Que según el Decreto N° 85/97 mencionado en el párrafo anterior, se designaban firmantes de la cuenta corriente N° 1/71/040/9, a los siguientes funcionarios del Gobierno Provincial: Ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos, Secretario de Hacienda, Presidente del Banco Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y Gerente General de la mencionada Institución.

Que a pesar de no encontrarse desempeñando los cargos designados por el Artículo 2º) del Decreto 85/97, algunas de las personas designadas firmantes, siguen autorizadas para la firma de la cuenta corriente.

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia se encuentra facultado para el dictado de la presente, conforme al Artículo 1, 2 y 4 inc. c), f) y concordantes de la Ley N° 50;

POR ELLO:





112

EL TRIBUNAL DE CUENTAS R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Requerir al Poder Ejecutivo Provincial que ratifique o rectifique la designación de las personas designadas firmantes de la cuenta corriente n° 1/71/040/9, abierta en el Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

ARTICULO 3º: Registrar, Comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION VOCALIA DE AUDITORIA Nº 32 /98

C.P.N VICTOR HUGO MARTINES.
VOCAL
TRUBUNAL DE QUENTIT DE LA PROVINCIA

Bra ESTELA MARIS VARDONI
Presidente

Tribunal de Cuentas de la Provincia

ES CORIA FIEL

CRISTINA GOMEZ SECRETARIA ADMINISTRATIVA TRIBUNAL DE CYENTAS DE LA PROVINCIA





CEDULA

SEÑOR/A: Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego.-DOMICILIO: San Martín Nº 450 - Ushuaia.-

	Tengo el a	grado de d	irigirme a Ud	l., de a	cuerdo a	lo estable	cido por la				
Resolución	de este Tribur	nal de Cuen	tas V.A. Nº 3	32/98, 0	que en sus	partes pe	rtinentes se				
transcribe:	"USHUA	AIA 2	29	de	Abril	de	1998:				
VISTO:	.CONSIDERA	NDO	RESUELVE:	ART	ICULO 1	: Requeri	ir al Poder				
Ejecutivo Provincial que ratifique o rectifique la designación de las personas											
designadas firmantes de la cuenta corriente nº 1/71/040/9, abierta en el Banco de la											
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur FIRMADO:											
Presidencia Dra. Estela Maris Vandoni - Vocalía de Auditoria CPN Víctor Hugo											
Martinez											
	'Se remite o	copia de la _l	oresente Cédu	la y co _l	pia debidar	nente certi	ficada de la				
Resolución	T.C.P. V.A. N	N° 32/98	عمر بين جو جود هاي جود بايد وله هاي عمل عمل عمل عمل العال الأله ال								

OUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO

Ushuaia,

04 MAY 1998

Dra. ESTELA MARIS VANDONI

-Presidente

Tribunal de Cuentas de la Provincia

Ushuaia, a l	os5días d	el mes de \mathcal{H}	eeso d	e 1998, me	constituí e	en el doi	micilio
	de Despocho		~				
llamarse	eou lordo	fouride.	se le ent	regó copia	de la cé	dula y	de la
/ 1	T.C.P. V.A. N°	!					
				-			
	•		FIRMA				
•	•		ACLARA	CIONQ	QK Ls	120	•••••
			DNINº	120	260	20	

NOTIFICADOR:

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"